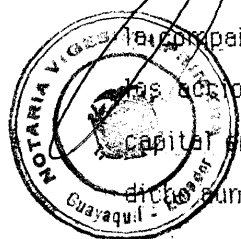


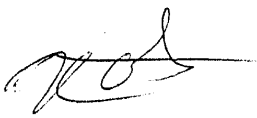
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA

S.A. ICESA- En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas en el local ubicado en el Kilometro seis y medio de la vía a Daule se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA señores: Yoshio Eda Hara por sus propios derechos; Beloexpor S.A., representada por su Presidente Economista Xavier Orrantia Vernaza; Filipaz S.A., representada por su Gerente señor Carlos Gallardo Estrada; Los Vascos S.A. representada por su Presidente, Ec. Xavier Orrantia Vernaza; Geza Simonfay Simonfay por sus propios derechos; Elmar Schulz Mass por sus propios derechos; Rabatasa S.A., representada por su Gerente Ing. Cristobal Orrantia Vernaza; quienes representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía; acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la compañía. - Actúa como Presidente de la Junta, el Señor Geza Simonfay Simonfay y como secretario su Gerente General Ec. Xavier Orrantia Vernaza. El Presidente dispone que la secretaría constate el quorum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quorum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo siete del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el punto del orden del día a tratarse, cual es conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la compañía. - Toma la palabra el Ec. Xavier Orrantia Vernaza quien da a conocer a los accionistas, la necesidad que tiene la empresa de realizar un aumento de capital en la suma de Tres mil doscientos millones de sucres, y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de seiscientos cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital suscrito de ocho mil seiscientos millones de

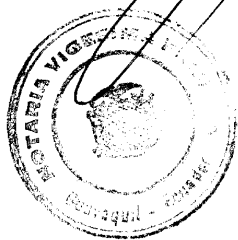


suces dividido en un millón setecientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suces cada una. Los accionistas luego deliberar brevemente al respecto adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones y aprueban: **a)** Que se aumente el Capital Suscrito de la Compañía en tres mil doscientos millones de suces mediante la emisión de seiscientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suces cada una, que sumadas a las acciones emitidas en el capital inicial dara un total de un millón setecientos veinte mil acciones esto es ocho mil seiscientos millones de suces **b)** Los accionistas suscriben el presente aumento haciendo uso de su derecho de preferencia en proporción a las acciones que tienen en el capital social de la compañía, las nuevas acciones se pagan en la forma indicada en el cuadro de aumento de capital que se adjunta a esta acta, en la totalidad de su valor. Consecuentemente, el señor Yoshio Eda Hara participa en el presente aumento de capital suscribiendo un total de treinta y dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suces cada una; Beloexpor S.A., participa en el presente aumento de capital suscribiendo un total de ciento cuarenta mil doscientas ochenta y ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suces cada una; Filipaz S.A., participa en el presente aumento de capital suscribiendo un total de ciento cuarenta mil trescientas cincuenta y dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suces cada una; Los Vascos S.A., participa en el presente aumento de capital suscribiendo un total de ciento ochenta y nueve mil trescientas setenta y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suces cada una; el señor Geza Simonfay Simonfay, participa en el presente aumento de capital suscribiendo un total de sesenta y cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suces cada una; el señor Elmar Schulz-Mass, participa en el presente aumento de capital suscribiendo un total de sesenta y siete mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suces cada una; Rabatasa S.A., participa en el presente aumento de capital suscribiendo un total de seis mil setecientos ochenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suces cada una. **c)** Hecha las deliberaciones de rigor y

como una consecuencia del Aumento de capital el capital suscrito de la empresa es de ocho mil seiscientos millones de sucres dividido en un millon ~~seiscientos~~ ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁴ veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.- De inmediato la Sala autoriza al representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites necesarios para la perfección este instrumento. Igualmente, la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las doce horas de la mañana, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce. f.- p. Beloexpor S.A., Ec. Xavier Orrantia Vernaza; f.- p. Filipaz S.A. Sr. Carlos Gallardo Estrada; f.- p. Los Vascos S.A.; Ec. Xavier Orrantia Vernaza; f.- p. Rabatasa S.A.; Ing. Cristobal Orrantia Vernaza; f.- Sr. Elmar Schulz Mass f.- Sr. Yoshio Eda Hara; f.- Sr. Geza Simonfay Simonfay CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es fiel a su original a la que me remito en caso necesario y que se encuentra en los archivos de la compañía.


Ec. Xavier Orrantia Vernaza

Gerente General - Secretario de la Junta



INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. (ICESA)

RESUMEN GENERAL DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y DETALLE DE AUMENTO DE CAPITAL

				AUMENTO DE CAPITAL 1994		UTILIZACION PARA AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL		
ORDEN	ACCIONISTAS	PORCENTAJE EN CAPITAL	NUMERO DE LOS TITULOS	TOTAL ACCIONES	TOTAL CAP. SOCIAL	ACCIONES	SUCRES	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ANTERIORES	APORTACIONES PARA AUMENTO CAPITAL	UTILIZACION
1	SR. YOSNIO EDA HA	5.00	002/14/30/32/39/46/53/60	54,000	270,000,000.00	32,000	160,000,000.00	1,054,945.00	6,459,189.00	152,445,868.00	160,000,000.00
2	BELOXIPOR S.A.	21.92	003/009/17/22/25/35/40/47/54/61	236,736	1,183,680,000.00	140,288	701,440,000.00	4,800,239.00	28,317,086.00	668,322,675.00	701,440,000.00
3	FILIPAZ S.A.	21.93	004/11/16/23/26/34/41/48/55/62	236,844	1,184,220,000.00	140,352	701,760,000.00	4,802,429.00	28,330,005.00	668,627,566.00	701,760,000.00
4	CIA. LOS VASCOS S.	29.52	005/008/18/21/27/35/42/43/56/63	319,572	1,597,860,000.00	189,376	946,880,000.00	6,479,865.00	38,225,483.00	902,174,632.00	946,880,000.00
5	SR. GEZA SIMONIAN	10.00	006/28/29/36/43/50/57/64	100,000	500,000,000.00	64,000	320,000,000.00	2,189,896.00	12,918,379.00	304,891,731.00	320,000,000.00
6	SR. ELMAR SCHULZ	10.50	012/15/19/28/37/44/51/58/65	113,400	567,000,000.00	67,200	336,000,000.00	2,299,384.00	13,564,290.00	320,136,318.00	336,000,000.00
7	RAZATASA S.A.	1.05	024/31/38/45/52/59/66	11,448	57,240,000.00	6,784	33,920,000.00	232,128.00	1,359,348.00	32,318,524.00	33,920,000.00
		100.00		1,000,000	5,000,000,000.00	640,000	3,200,000,000.00	21,896,900.00	129,153,788.00	3,045,917,312.00	3,200,000,000.00

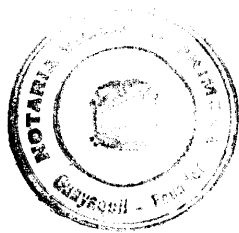
INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A.

MIGUEL GARCIA O.
GERENTE GENERAL

INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A.

GERENTE GENERAL

NOTARIA
ESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
b. MARCOS N.
IAZ CASQUETE



0000005

DECLARACION JURADA QUE
HACE XAVIER ORRANTIA VERNAZA
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA
CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A.
ICESA.-----
(CUANTIA Indeterminada).-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de
diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí Abogado Marcos Díaz
Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece la compañía
INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA representada por su Gerente
General Xavier Orrantia Vernaza, según consta en nombramiento que me acompaña
y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana de estado civil
divorciado; de profesión economista, Mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, a quien de conocer doy fé, capaz para obligarse y contratar, el mismo
que comparece a la celebración de esta escritura pública de Declaración Jurada,
sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede de una
manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que
es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la declaración jurada,
que hace le Ec. Xavier Orrantia Vernaza, sobre la integración del aumento de
capital suscrito de la compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA**
ICESA, en su calidad de Gerente General de la compañía la misma que se
celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
comparece a la celebración de la presente Escritura Pública y realiza las
declaraciones que en ella constan, el Ec. Xavier Orrantia Vernaza en su calidad de
Gerente General de la compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A.**
ICESA, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que solicita



agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES** a) La compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario de este canton Dr. Carlos Quiñonez Velasquez el veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de marzo del mismo año; b) La compañía aumentó su capital y reformó su estatuto por última vez mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Yépez Poveda el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres; c) Mediante resolución noventa y tres guión dos guión uno guión uno guión cero cero cero tres mil ciento ochenta y siete, la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó un capital autorizado de Diez mil ochocientos millones de sucres ; d) La Junta General Universal Extraordinaria de la compañía reunida el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, y resolvió autorizar a su representante legal a realizar todos los trámites necesarios para perfeccionar este aumento de capital.-**TERCERA:** En virtud de los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA**, Ec. Xavier Orrantia Vernaza, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, declara: a) Que queda aumentado el capital suscrito de su representada en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES; que sumado al capital anterior da un capital suscrito de OCHO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES; dividido en un millón setecientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; b) Que el aumento de capital se lo realiza en la forma y condiciones que se determina en el Acta mencionada anteriormente; c) Que todos los accionistas son

0000006

Guayaquil, marzo 16 de 1993

Economista

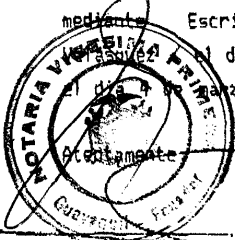
XAVIER ORRANTIA VERNAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

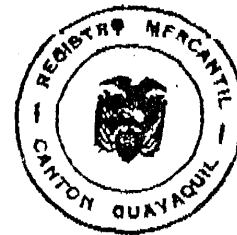
Cumple manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA ✓ celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL ✓ por el lapso de cinco años, ✓ con las facultades y atribuciones constantes en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el 23 de octubre de 1978 ✓ ante la Notaría Décimo Tercera Dra. Norma Plaza de García ✓ e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de enero de 1979.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, ✓ judicial ✓ y extrajudicial ✓ de la compañía.

INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA ✓ se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Carlos Quiñonez el día 24 de febrero de 1965 ✓ e inscrita en el Registro Mercantil el día 4 de marzo de 1965. ✓



LUIS ORRANTIA BONZALEZ
PRESIDENTE ✓



RAZON: Acepto ✓ desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL ✓ de la compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA, ✓ y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. - ✓

Guayaquil, marzo 16 de 1993

EC. XAVIER ORRANTIA VERNAZA ✓

En la presente fecha queda escrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 9.803 Registro Mercantil No.
3.792 Repertorio No. 6.780
Se archiven los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil, 23 de Mayo de 1.993

LEON CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

51.9940

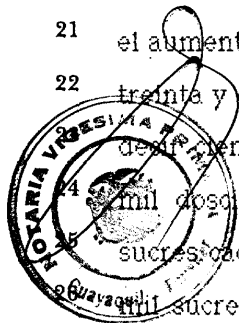
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



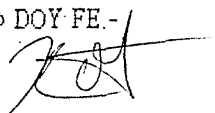
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 de nacionalidad ecuatoriana, con excepcion de los señores Yoshio Eda Hara de
2 nacionalidad japonesa, y Elmer Schulz Mass, de nacionalidad Alemana;
3 Consecuentemente el capital autorizado de la compañía es de diez mil ochocientos
4 millones de sucres y su capital suscrito es de ocho mil seiscientos millones de
5 sucres.- Queda agregada la copia integra del acta de Junta General
6 Universal y Extraordinaria celebrada el veintitrés de noviembre de mil novecientos
7 noventa y cuatro, **DECLARACION JURADA:** Yo, Xavier Orrantia Vernaza, en
8 calidad de Gerente General de la compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA
9 ELECTRONICA S.A. ICESA, declaro bajo juramento la correcta integracion del capital
10 conforme consta del detalle del cuadro adjunto en el acta de Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de diciembre de mil
12 novecientos noventa y cuatro, Que el aumento se lo ha realizado mediante la
13 emision de seiscientos cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
14 un valor nominal de cinco mil sucres cada una, que las nuevas acciones
15 provenientes de la reserva legal y de las utilidades no repartidas de años
16 anteriores se encuentran pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de
17 ellas; las acciones provenientes de la aportación en dinero en efectivo de los
18 accionistas se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento de su valor; el saldo
19 será cancelado por los accionistas en dinero en efectivo dentro de dos años
20 contados desde la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. Por lo que
21 el aumento de capital se suscribe conforme a lo siguiente: Yoshio Eda Hara, suscribe
22 treinta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, es
23 decir ciento sesenta millones de sucres, BELOEXPOR S.A., suscribe ciento cuarenta
24 mil doscientas ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cinco mil
25 sucres cada una, esto es la suma de setecientos un millones cuatrocientos cuarenta
26 mil sucres; FILIPAZ S.A., suscribe ciento cuarenta mil trescientas cincuenta y dos
27 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, es decir la suma de
28 setecientos un millones setecientos sesenta mil sucres; Los Vascos S.A, suscribe



1 ciento ochenta y nueve mil trescientos setenta y seis acciones ordinarias y
2 nominativas de cinco mil sucres cada una es decir la suma de novecientos cuarenta
3 y seis millones ochocientos ochenta mil sucres; Geza Simonfay Simonfay, suscribe
4 sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada
5 una lo que suma un total de trescientos veinte millones de sucres; Elmar Schulz
6 Mass, suscribe sesenta y siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de
7 cinco mil sucres cada una y paga la totalidad del valor de cada una de ellas esto es
8 trescientos treinta y seis millones de sucres; Rabatasa S.A., suscribe seis mil
9 setecientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres
10 cada una pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas, esto es la suma de
11 treinta y tres millones novecientos veinte mil sucres; todo lo cual consta de los
12 libros contables y sociales de la compañía y del cuadro de aumento de capital que
13 se adjunta como documento habilitante a los que me remito en caso necesario
14 Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la
15 completa validez y perfeccionamiento de esta escritura.-Ab. Teresa Nuques
16 Martínez Reg. No. siete mil ochenta y siete colegio de abogados del Guayas.- Leida
17 esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la
18 aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo
19 el Notario DOY FE.-

20 
21 EC. XAVIER ORRANTIA VERNAZA

22 Ced. Id. 0904131653

23 Cert. Vot. 074 - 265

24 INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA 0990043027001

25
26 
27 Sr. MARCOS DIAZ CASQUETE
28 NOTARIO

0000008

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 go ante mi, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello rubrico y
2 firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde
3 a la Escritura Publica de DECLARACION JURADA QUE HACE XAVIER ORRANTIA
4 VERNAZA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA INDUSTRIA
5 CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA.-

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

10

11

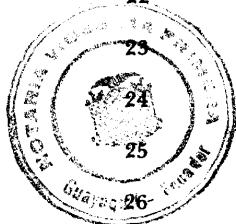
12 D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIROGA VELAZQUEZ, ABOGADO Y
13 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE, que en esta fecha tome nota
14 al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA
15 INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S. A. I C E S A , del veintinueve
16 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, de la DECLARACION
17 JURADA que hace el señor Economista XAVIER ORRANTIA VERNAZA, en su
18 calidad de Gerente General de dicha compañía y que consta en el ins-
19 trumento publico que antecede.- Guayaquil, veintinueve de Diciembre
20 de mil novecientos sesenta y cinco.-

19

20

21

22



27

28

0000000

Guayaquil, marzo 16 de 1993

Economista

XAVIER ORRANTIA VERNAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumple manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el 23 de octubre de 1978 ante la Notaria Décimo Tercera Dra. Norma Plaza de Garcia e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de enero de 1979.

Segun los Estatutos Sociales, a usted le correspondera ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Dr. Carlos Quiñonez Velasquez el día 24 de febrero de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil el día 4 de marzo de 1965.

Atentamente,

LUIS ORRANTIA GONZALEZ

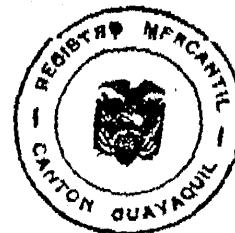
GERENTE

INDUSTRIA CONSTRUCTORA

me no ~~de~~ en esta misma fecha.-

Guayaquil, marzo 16 de 1993

EC. XAVIER ORRANTIA VERNAZA



el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía

ELECTRONICA

S.A. ICESA, y declaro que

En la presente fecha queda escrito esto.

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 9.803 Registro Mercantil No.

3.792 Repertorio No. 6.470

Se archiven los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 23 de Mayo de 1993

LEON CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

TOTAL P.01

DILIGENCIA: ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE; Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el Numeral segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial en vigencia; y, a la petición presentada PROTOCOLIZO en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo el Acta de Junta General, Cuadro de Aumento de Capital y Nombramiento de la Compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA ICESA S.A., que antecede.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- f.) Abg.) Marcos Díaz C.- Notario.- Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su protocolización.-

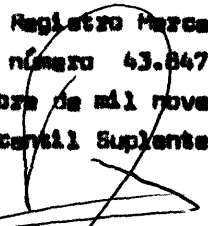


Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

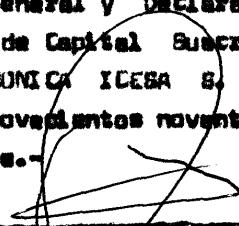
D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIBONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- HOY FE: que en esta fecha quedó nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA ICESA S.A., de la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de la misma compañía, CUADRO Y AUMENTO DE CAPITAL Y NOMBRAMIENTO, constante en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

CERTIFICO que con fecha de hoy; quedan inscritas el Acta de Junta General y la Declaración Juramentada, debidamente Protocolizadas, que contienen el Aumento de Capital Sug

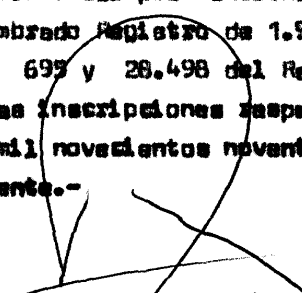
crito de INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA ICESA S.A. de fojas 44.466 a 44.479, número 6.090 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 43.847 - del Repertorio.-Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, quedan archivados una copia de los Documentos Protocolizados que forman una sola inscripción Acta de Junta General y Declaración Juramentada que contiene el Aumento de Capital Suscrito de INDUSTRIA - CONSTRUCTORA ELECTRONICA ICESA S. A.-Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del Aumento de Capital Suscrito de INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA - ICESA G. A. a fojas 2.791 del Registro Mercantil de 1.965; 3.380 del mismo Registro de 1.968; 490 del Registro Mercantil, Rubro de Industrial de 1.972; 11.106 del mismo Registro de - 1.976; 1.204 y 10.554 del propio Registro de 1.979; 13.742 del mencionado Registro de 1.980; 7.876 del nombrado Registro de 1.981; 12.231 del dicho Registro de 1.982; 7.764 del ante dicho Registro de 1.984; 15.887 del pre mencionado Registro de 1.986; 16.220 del pre nombrado Registro de 1.989; 29.949 de igual Registro de 1.990; 695 y 26.498 del Registro Industrial de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

